



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión 11-8-2021

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 11:15 hs. del 11 de agosto de 2021, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL (R-Art-62) VGM EDUARDO URRUTIA, GD (R-Art-62) Alejandro Luis LÓPEZ, CL(R-Art.62) Juan José PALERMO, GB(R-Art-62)VGM Luis M. PUCHETA, GB(R-Art.62)Pedro ABREGÚ,Cte. Gral.(R) Roberto CASEROTTO, la Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo J. LOPEZ y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2021-66051316-APN-GP#IOSFA. Programa Integral de Prestaciones.

Por Ex-2021-66051316-APN-GP#IOSFA, se pone a consideración del DIRECTORIO, la propuesta del Programa Integral de Prestaciones.

Visto los IF-2021-66398869-APN-GP#IOSFA e IF-2021-72134104-APN-GP#IOSFA el DIRECTORIO considera que, la propuesta no presenta fundamentos necesarios para una adecuada consideración. Al respecto debe especificarse qué prestaciones se eliminan, cuáles se agregan y el impacto económico si lo hubiere.

Asimismo el DIRECTORIO estima conveniente que se revean especialmente las áreas de Odontología y Afiliados Gerontes, a fin de contar con información que complemente las prestaciones que se detallan.

Número de Orden 2, EX-2021-54281690-APN-GP#IOSFA.Creación Unidad de Gestión Sanitaria.

Por EX-2021-54281690-APN-GP#IOSFA, se pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de creación de la Unidad de Gestión Sanitaria.

Al respecto el Dr. DÍAZ PEREZ , convoca al Gerente de Prestaciones CR(R) CAPANEGRA, quien expresa que, la propuesta presentada encuentra su fundamento en la necesidad de contar dentro de la Gerencia a su cargo, con un área que efectúe el seguimiento de las autorizaciones, reintegros y cumplimientos de las prestaciones dispuestas en los amparos judiciales, etc.

Oído lo cual y analizadas las actuaciones, el DIRECTORIO acuerda la necesidad de disponer de la organización propuesta como parte del Proyecto de Departamentalización, para lo cual debe darse intervención a la Gerencia General-Gerencia de Planeamiento Auditoria Control y Modernización.

Número de Orden 3, Exposición GP. Co-Seguros. Resultados Obtenidos. Medico de Referencia, etc.

Convocado, por el Dr. DÍAZ PEREZ, el Gerente de Prestaciones, CR(R) CAPANEGRA, expone y responde consultas formuladas por los miembros del DIRECTORIO, en relación al tema co-seguros y Médicos de Referencia.

Oído lo cual y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve:

-Que se conforme un elemento de trabajo exclusivo e interdisciplinario, para el reordenamiento, control y seguimiento de todas las acciones relacionadas con la implementación del co-seguro. La Gerencia de Prestaciones deberá presentar al DIRECTORIO, una propuesta que incluya, organización del equipo, funciones y responsabilidades en el término de 15 días de comunicada la presente.

La Gerencia de Planeamiento Auditoria, Control y Modernización-Unidad de Auditoría y Control de Gestión deberá incluir en su programa de supervisión esta actividad.

-Actualizar los valores de Co-Seguros, tomando como referencia los publicados, en el sitio <https://www.argentina.gob.ar/sss/valores-copagos>, por el Ministerio de Salud de la Nación, vigentes a mayo de 2021, facultando a la Gerencia General-Gerencia de Prestaciones a apartarse, excepcionalmente y por algún motivo fundado, de los valores de referencia en aquellas prácticas que considere conveniente, debiendo remitir al DIRECTORIO, copia de la tabla con los nuevos valores y fecha de entrada en vigencia.

Número de Orden 4, Ex-2021-32901600-APN-UMYSG-#IOSFA Contratación de Servicio de Limpieza. IOSFA Sede Central y Dependencias. (Circular Modificatoria).

Por Ex-2021-32901600-APN-UMYSG-#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, el proyecto de Circular Modificatoria, correspondiente a la Lic. Pública para la contratación del Servicio de Limpieza en IOSFA Central y sus Dependencias, en virtud de las consultas y observaciones, a las Especificaciones Técnicas formuladas por las Firmas SULIMP S.A Y LINSER S.A.C.I.S.

Visto el ME-2021-61360032-APN-SGAJ#IOSFA, emitido por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que aprueba la Circular Modificatoria (IF-2021-75138757-APN-SG#IOSFA.)

Número de Orden 5, EX-2019-57188933-APN-US#IOSFA, Recurso Jerárquico en Subsidio del de Reconsideración Interpuesto contra la DI-2019-213-APN-D#ISOFA.

Por Ex-2019-57188933-APN-US#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, el Recurso Jerárquico, en subsidio del de Reconsideración, interpuesto por el Dr. Martín Esteban D'ELIA (DNI N°22.592.281) contra la DI-2019-213-APN-D#IOSFA.

Analizadas las actuaciones y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve, posponer su tratamiento para la próxima reunión, a fin de convocar al Subgerente de Asuntos Jurídicos para responder consultas relacionadas a las actuaciones administrativas.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 14:00 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

